



Municipalidad Distrital de la Villa de PAMPACOLCA

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA NRO. 039-2024-MDP

Pampacolca, 27 de marzo del 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAMPACOLCA

VISTO:

El INFORME N°024-2024-CONT-JAAM de fecha de 27 de Marzo del 2024 de la unidad de Contabilidad y Presupuesto, mediante el cual solicita la aprobación de la reducción de Marco Presupuestal, recursos correspondientes a saldos de balance por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, y;

CONSIDERANDO:

Que, en el cuarto párrafo de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, establece que, asimismo, en los casos que fuera necesario una modificación en las estimaciones de saldos de balance por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, se autoriza a los gobiernos regionales y gobiernos locales, hasta el 29 de marzo de 2024, para reducir su presupuesto institucional aprobado respecto a los recursos correspondientes a saldos de balance por la fuente de financiamiento Recursos Determinados, previa opinión favorable de la Dirección General de Presupuesto Público. Las solicitudes de modificación deben presentarse hasta el 8 de marzo de 2024 a la Dirección General de Presupuesto Público.

Asimismo, el acápite 3 del numeral 50.1 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que los recursos financieros provenientes de fuentes de financiamiento distintas a Recursos Ordinarios, que no hayan sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal, constituyen saldos de balance y son registrados financieramente cuando se determine su cuantía.

Que, la Dirección General de Presupuesto Público mediante OFICIO CIRCULAR N°0007-2024-EF/50.07 establece orientaciones para la presentación de solicitudes de reducción del Presupuesto Institucional Aprobado respecto a los recursos correspondientes a saldos de balance por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, en el marco de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley ° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Asimismo, mediante el OFICIO CIRCULAR N°27-2024-EF/50.07 Emite opinión favorable a la reducción de marco presupuestal respecto a los recursos correspondientes a saldos de balance por la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, en el marco del cuarto párrafo de la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley N° 31953, cuya desagregación por entidad y monto máximo a reducir.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático

Autorizar una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional de Pliego de acuerdo al siguiente detalle:

Pampacolca te quiero productiva y moderna



Municipalidad Distrital de la Villa de PAMPACOLCA

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

INGRESOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA*	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	PROGRAMACION 2024 (PIA)** (A)	RECAUDACION 2023**** (B)	DEVENGADO 2023***** (C)	SALDO DE BALANCE CALCULADO 2023 (D)=(B)-(C)	PROPUESTA DEL MONTO A REDUCIR (E)=(A)-(D)
Municipalidad Distrital de Pampacolca	300390	5. Recursos Determinados	7	301,876.00	674,618.00	659,639.00	14,979.00	286,897.00
Municipalidad Distrital de Pampacolca	300390	5. Recursos Determinados	8	94,521.00	129,080.00	99,273.00	29,807.00	64,714.00
Municipalidad Distrital de Pampacolca	300390	5. Recursos Determinados	18	404,390.00	929,576.00	747,926.00	181,650.00	222,740.00
TOTALES								574,351.00

EGRESOS

PLIEGO	UNIDAD EJECUTORA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RUBRO	CATEGORIA PRESUPUESTAL	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUNCION	GENERICA DE GASTO	SUB-GENERICA DE GASTO	DETALLE SUB-GENERICA DE GASTO	ESPECIFICA DE GASTO	DETALLE ESPECIFICA DE GASTO	PROGRAMACION 2024 (PIA-DICE) (A)	PROGRAMACION 2024 (PIA-DEBIO DECIR) (B)	MONTO MAXIMO A REDUCIR
Municipalidad Distrital de Pampacolca	300390	5. Recursos Determinados	7	9001	3999999	5000003	3	3	2	7	11	99	339,946.00	187,368.00	152,578.00
Municipalidad Distrital de Pampacolca	300390	5. Recursos Determinados	8	9001	3999999	5000003	3	3	2	7	11	99	111,521.00	46,807.00	64,714.00
Municipalidad Distrital de Pampacolca	300390	5. Recursos Determinados	18	9002	2001821	6000032	3	6	8	1	2	1	431,318.00	208,578.00	222,740.00
TOTALES															440,032.00

ARTICULO SEGUNDO.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las respectivas Unidades Ejecutoras, respecto a las Habilitaciones o Anulaciones a efectuar dentro de cada una de ellas, a fin que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria".

ARTICULO TERCERO.- Remisión

Copia de la presente Resolución para las áreas correspondientes

REGÍSTRESE, COMUNICASE y CÚMPLASE;



Municipalidad Distrital de Pampacolca

Ronald I. Corahua Corahua
DNI: 45640851
ALCALDE

Pampacolca te quiero productiva y moderna